

# Informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

## Contenido

- I. Acrónimos
- II. Introducción
- III. Actividades realizadas
  - Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo
  - Acciones dirigidas a la traducción de materiales
  - Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación
- IV. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades
  - Actividades para realizar sobre la difusión del Protocolo
  - Traducción a lenguas indígenas
  - Actividades programadas para la sensibilización y capacitación
  - Caja de herramientas del Protocolo

## I. Acrónimos

**CIGyND:** Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE

**CNCS:** Coordinación Nacional de Comunicación Social

**DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

**DESPEN:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

**DJ:** Dirección Jurídica

**INE o Instituto:** Instituto Nacional Electoral

**INALI:** Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

**JLE:** Juntas Locales Ejecutivas del INE

**JDE:** Juntas Distritales Ejecutivas del INE

**OPLE:** Organismos Públicos Locales Electorales

**OSC:** Organizaciones de la Sociedad Civil

**Protocolo:** Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

**UTCE:** Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

**UTIGyND:** Unidad Técnica de Igualdad de Género y No discriminación

**VPMRG:** Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

## II. Introducción

Con la reforma del 13 de abril de 2020, en la que se modificaron varios ordenamientos generales, se dio un importante paso para la democracia en nuestro país, ya que por primera vez en la historia se define la VPMRG, se estableció, de manera enunciativa, un catálogo de conductas que la constituyen, así como las posibles sanciones.

Con dicha reforma, el INE adquirió, entre otras, la facultad de ordenar medidas de protección en favor de las víctimas de VPMRG, cuya integridad se encuentre en riesgo. Para ello, la Secretaría Ejecutiva a través de la UTCE, adquirió atribuciones para realizar análisis de riesgo<sup>1</sup> ante la necesidad de resolver sobre dichas medidas.

Con este objeto se creó un grupo multidisciplinario al interior de la UTCE, conformado por una psicóloga, una trabajadora social, una politóloga y una abogada experta en seguridad pública, con experiencia en atención a víctimas y perspectiva de género, que tuvo como uno de sus primeros objetivos específicos desarrollar un proyecto de protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo.

En 27 de enero de 2022, en la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGyND a propuesta de la Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz Magaña, presidenta de dicha Comisión, se aprobó el "Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género", además se consideró importante que esta herramienta fuera puesta a consideración del Consejo General del INE para su aprobación.

En consecuencia, el Consejo General del INE, en sesión ordinaria del 25 de febrero de la presente anualidad, aprobó el Protocolo, mediante acuerdo INE/CG137/2022, y en cuyos puntos Segundo, Tercero y Cuarto, a la letra señalan lo siguiente:

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se coordine con las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para hacer de su conocimiento lo previsto en el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*

**TERCERO.** *Se instruye a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para que en un plazo de diez días hábiles nombren a las personas enlaces correspondientes.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a que emitan e implementen el Programa de Capacitación respectivo.*

Por lo anterior, en el presente documento se informan las actividades realizadas por las diversas áreas del INE, encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo antes referido, a la difusión del Protocolo, así como aquellas acciones llevadas a cabo para la capacitación y

---

<sup>1</sup> Dicha atribución se plasmó en el artículo 43 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, aprobado por el Consejo General del INE el 31 de agosto del 2020.

sensibilización impartidas a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, a los OPLE, entre otros, en el periodo comprendido del **25 de febrero al 26 de junio** del año en curso

### III. Actividades realizadas

- **Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo**

#### Difusión del Protocolo por parte de la CNCS

Se elaboraron materiales de difusión entre los que se encuentran 7 infografías y 4 videos que se han difundido a través de las redes sociales del INE, con un total de 27 publicaciones en Twitter y 10 publicaciones en Facebook, redes sociales en las que se cuenta con 1'117, 994 y 1'154,790 seguidores, respectivamente.

Visibles en:

[https://centralectoral.ine.mx/2022/03/11/sabes-para-que-sirve-el-protocolo-para-la-atencion-a-victimas-de-violencia-politica-hacia-las-mujeres/;](https://centralectoral.ine.mx/2022/03/11/sabes-para-que-sirve-el-protocolo-para-la-atencion-a-victimas-de-violencia-politica-hacia-las-mujeres/)

[https://twitter.com/INEMexico/status/1535306772570947584?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1535306772570947584?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

<https://centralectoral.ine.mx/2022/03/11/el-ine-podra-solicitar-medidas-de-proteccion-por-violencia-politica-contras-las-mujeres/;>

[https://centralectoral.ine.mx/2022/06/10/el-protocolo-contempla-la-actuacion-inmediata-en-situacion-de-riesgo-siempre-que-se-cumplan-con-los-supuestos-de-gravedad-urgencia-y-posible-irreparabilidad/;](https://centralectoral.ine.mx/2022/06/10/el-protocolo-contempla-la-actuacion-inmediata-en-situacion-de-riesgo-siempre-que-se-cumplan-con-los-supuestos-de-gravedad-urgencia-y-posible-irreparabilidad/)

[https://twitter.com/INEMexico/status/1534522380642443264?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1534522380642443264?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

<https://centralectoral.ine.mx/2022/06/10/el-protocolo-vpmrg-permite-dar-atencion-a-las-quejas-o-denuncias-que-se-presenten-ante-el-ine/>

*Twitter:* Los tuits relacionados con el tema #ProtocoloINE\_VPMRG del 25 de febrero al 25 de mayo se informa alcanzaron 78,475 impresiones. Se consiguieron 577 "Me gusta" durante este periodo. Este cúmulo de publicaciones obtuvo un total de 237 RT's. Por último, se obtuvieron 52 comentarios respuestas. Algunas se pueden consultar en:

[https://twitter.com/INEMexico/status/1519818241199140864?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1519818241199140864?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

[https://twitter.com/INEMexico/status/1519066034950475777?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1519066034950475777?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

[https://twitter.com/INEMexico/status/1532170383167672320?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1532170383167672320?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

[https://twitter.com/INEMexico/status/1527838841880530944?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;](https://twitter.com/INEMexico/status/1527838841880530944?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA;)

[https://twitter.com/INEChihuahua/status/1527315940001517570?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA](https://twitter.com/INEChihuahua/status/1527315940001517570?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA);

[https://twitter.com/INEMexico/status/1523064884140789760?s=20&t=J\\_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA](https://twitter.com/INEMexico/status/1523064884140789760?s=20&t=J_H1iqMH8SVKvCky-qDxGA)

Facebook: En el periodo analizado, del 25 de febrero al 25 de mayo, las publicaciones sobre #ProtocoloINE\_VPMRG llegaron a un total de 55,374 impresiones. El total de "Me gusta" de estos materiales fue de 533, mientras que se compartieron 122 veces y se comentaron en 76 ocasiones.

Algunas se pueden consultar en:

<https://www.facebook.com/watch/?v=3136737853309380>;

<https://www.facebook.com/watch/?v=5177314168997751>;

<https://www.facebook.com/watch/?v=1386002348507728>

Podcast: Se han publicado cuatro episodios realizados con el grupo multidisciplinario, los cuales pueden ser consultados en redes sociales.

Disponibles

en:

<https://open.spotify.com/episode/6TU3xPQKAe4KnuUWIXaWQB?si=ca80f0f5f5c44136>

<https://open.spotify.com/episode/0crb9KXg5DUB0xST6cxy4y?si=3b4f98fffc7d4028>

<https://open.spotify.com/episode/0crb9KXg5DUB0xST6cxy4y?si=f478b8f9a1844232>

[https://open.spotify.com/episode/16QUSH6swHt4iTMoiDBTfk?si=0dk8kInITHGMkuQ29Ku6Hg&utm\\_source=whatsapp](https://open.spotify.com/episode/16QUSH6swHt4iTMoiDBTfk?si=0dk8kInITHGMkuQ29Ku6Hg&utm_source=whatsapp)

Presentaciones del Protocolo: Se han publicado comunicados y notas sobre las diversas presentaciones del Protocolo en la página <https://centralectoral.ine.mx>

Visibles en: <https://centralectoral.ine.mx/2022/06/09/el-protocolo-para-la-atencion-a-victimas-y-la-elaboracion-del-analisis-de-riesgo-es-un-instrumento-vanguardista-consejera-norma-de-la-cruz/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/06/09/el-protocolo-para-la-atencion-a-victimas-y-la-elaboracion-del-analisis-de-riesgo-es-un-instrumento-vanguardista-consejera-norma-de-la-cruz/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/05/19/se-llevo-acabo-en-quintana-roo-la-presentacion-del-protocolo-del-ine-para-la-atencion-a-victimas-y-la-elaboracion-del-analisis-de-riesgos-en-los-casos-de-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-razon/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/05/18/presenta-ine-protocolo-para-atencion-a-victimas-de-violencia-politica-en-razon-de-genero-en-hidalgo/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/05/11/consejera-norma-de-la-cruz-presento-en-aguascalientes-el-protocolo-para-atencion-y-o-canalizacion-de-mujeres-victimas-de-violencia-politica/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/04/28/central-electoral-protocolo-de-atencion-a-la-violencia-politica-en-razon-de-genero/>;

<https://centralectoral.ine.mx/2022/03/16/como-funciona-el-protocolo-para-la-atencion-de-mujeres-en-materia-de-violencia-politica-en-razon-de-genero-desarrollado-por-el-ine/>

*Video de difusión:* Se elaboró un video para la difusión del Protocolo en los Módulos de Atención Ciudadana, que se inició a compartir desde junio.

Difusión del Protocolo por parte de la DECEyEC<sup>2</sup>

Se ha realizado difusión orgánica en las redes sociales institucionales del Protocolo con el hashtag #ProtocoloINE\_VPMRG, por parte de la Subdirección de Estrategia Digital, con los siguientes resultados:

RED SOCIAL	POSTEOS	PERIODO	ALCANCE	INTERACCIONES
Facebook	11	Abril – mayo 2022	41,200	1,234
Twitter	22	Abril – mayo 2022	68,582	1,234

Aunado a lo anterior y conforme a lo establecido en la Estrategia de Difusión, en el marco de la campaña "Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", se implementó la siguiente pauta en medios digitales:

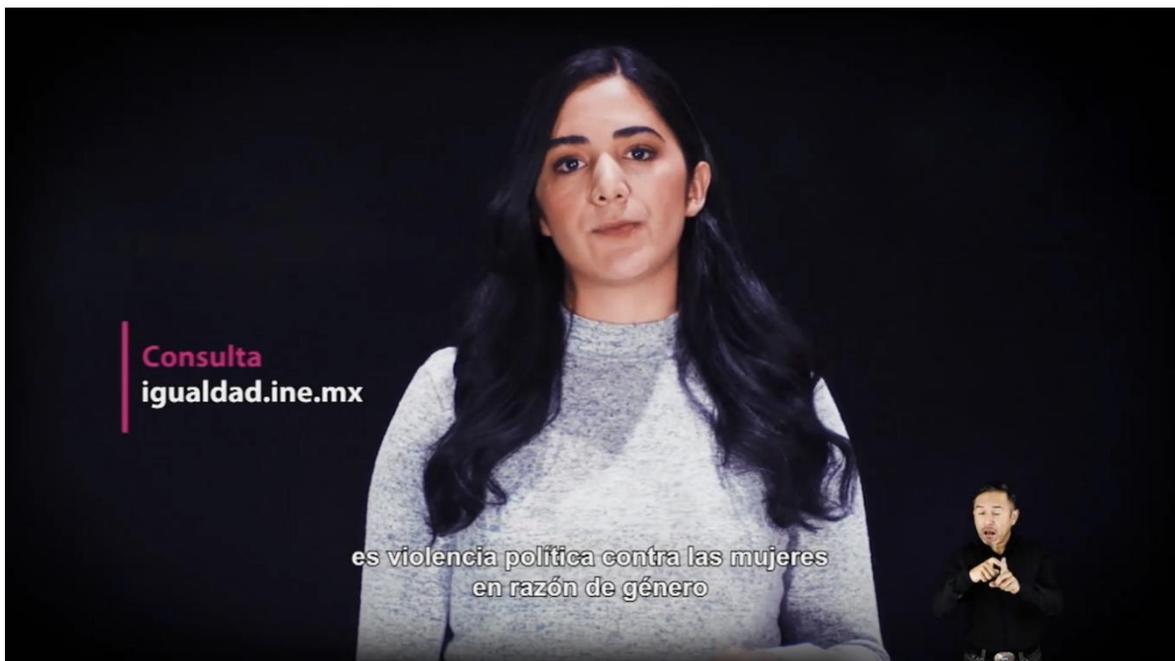
ESCENARIO	CAMPAÑA	TEMA	MEDIOS	PERIODO DE DIFUSIÓN
Entidades con PEL 2022	Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género	Protocolo	Animal Político Caras Cosmopolitan Cultura Colectiva El Heraldo de México El País Elle Etcétera Expansión La Jornada Proceso Quién TV Notas	21 de abril al 10 de mayo de 2022

<sup>2</sup> Ver Anexo 2

Desde el 22 de mayo, se han difundido spots de radio y televisión relativos al tema: *La justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG*. Su difusión ese programó en las seis entidades con Proceso Electoral Local hasta el 05 de junio.



También se ha difundido en las seis entidades con proceso electoral, un spot de radio y de TV, relativo a Tipos de violencia contra las mujeres. La difusión en radio comenzó el 28 de abril, mientras que en TV el 1 de mayo. Ambas se programaron concluir el 5 de junio.



Ambos spots se encuentran visibles en [https://inemexico-my.sharepoint.com/personal/alba\\_camacho\\_ine\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falba%5Fcamacho%5Fine%5Fmx%2FDocuments%2FMateriales%20VPMRG&ga=1](https://inemexico-my.sharepoint.com/personal/alba_camacho_ine_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Falba%5Fcamacho%5Fine%5Fmx%2FDocuments%2FMateriales%20VPMRG&ga=1)

Estos temas corresponden a la Campaña Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, establecida en la Estrategia de Difusión 2022.

#### Difusión del Protocolo por parte de la UTCE

En cumplimiento al punto de Acuerdo Tercero por el cual se aprobó el *Protocolo*, el 7 de marzo se solicitó a los órganos desconcentrados del INE que se informara el personal que fungirá como enlaces de primer contacto, de tal forma que, se cuenta con el registro de 544 personas enlaces por parte de las JLE y JDE.

Adicionalmente, el 10 de junio se realizó reunión con las personas enlaces, a la cual asistieron 341. Esta tuvo dos objetivos principales:

1. Elaboración del directorio para tener comunicación con las dependencias que brindan atención a mujeres en situación de VPMRG.
2. Hacer de su conocimiento el Programa de Capacitación y Sensibilización.

Por otra parte, atendiendo al punto de Acuerdo Segundo, con fecha 14 de marzo, se remitieron oficios de divulgación del *Protocolo* a las siguientes autoridades:

- 32 Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales Locales
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior, Salas Regionales, Sala Regional Especializada).
- 32 Tribunales Electorales Locales
- 32 OPLE

- **Actividades dirigidas a la traducción de materiales**

Como parte de las actividades destinadas a la difusión del *Protocolo*, se encuentran aquellas específicamente dirigidas a la **traducción a lenguas indígenas** de materiales con contenido del mismo.

El objetivo de esta actividad es garantizar el derecho de mujeres hablantes de lenguas indígenas a conocer los mecanismos de atención en caso de ser víctimas de VPMRG, a través de la difusión de materiales traducidos en su lengua primaria.

La población objetivo a la que va dirigida:

- Mujeres en situación de VPMRG hablantes de lenguas indígenas.
- Público en general hablante de lenguas indígenas.

En ese orden de ideas, en el periodo que se reporta se han llevado a cabo **cuatro** reuniones de trabajo:

Una de ellas se realizó con la finalidad de recibir orientación con personas externas expertas en la materia, respecto a abordar aspectos que deben considerarse para la traducción, contratación, criterios para la definición de lenguas, población objetivo y demás elementos que resulten relevantes en el tema.

Dos más se llevaron a cabo de manera interna, estando presentes la UTIGyND, la DECEyEC, así como la UTCE, áreas que se han encargado de la coordinación y gestión para el cumplimiento de esta actividad.

La última se realizó con personal del INALI, con la finalidad de compartir la necesidad del INE en cuanto a la traducción a lenguas indígenas, quienes brindaron orientación desde su experiencia en el tema.

- **Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación**

#### Difusión sobre el Protocolo

Se han llevado a cabo cinco reuniones de trabajo entre las distintas áreas del INE (UTIGyND, DECEyEC, DESPEN, DEA, DJ, CNCS y UTCE) con el propósito de coordinar el trabajo relacionado con la capacitación dirigida a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, OPLE; y a las 32 Juntas Locales y 300 Distritales; así como de elaborar el Programa de Capacitación y Sensibilización para el personal del INE en materia de Igualdad de Género y no Discriminación 2022, en el que se incluirá el tema del *Protocolo*.

En las reuniones que se llevaron a cabo, se desarrolló la metodología de capacitación del *Protocolo*, teniendo como resultado cuatro programas de capacitación:

- 1) Programa dirigido a Partidos políticos, Juntas Locales y Distritales por circunscripción, OPLE, y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2) Talleres dirigidos a los OPLE que, derivado de la primera capacitación han solicitado una segunda capacitación consistente en talleres.
- 3) Programa de Capacitación y Sensibilización para el personal del INE en materia de Igualdad de Género y no Discriminación 2022, dirigido a personal de la Rama Administrativa y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 4) Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a enlaces de primer contacto, en el marco del Protocolo. Dirigido al personal de primer contacto de los órganos desconcentrados. (Este programa en su primer momento estará incluido en el programa del punto 3).

La capacitación será impartida en dos momentos:

- El primero fue sobre la implementación y difusión del Protocolo.
  - En el marco del Día Naranja, dedicado a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo de la primera Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, la Coordinadora de Capacitación del INE, la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE y el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, presentaron el Protocolo.
  - Como parte de la difusión se acompañó a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, a 4 entidades que estuvieron en procesos electorales locales, las cuales fueron; Oaxaca, Aguascalientes, Quintana Roo y Durango.
- El segundo está dirigido al personal de primer contacto, en el cual se impartirán distintos temas con la finalidad de sensibiliza y capacitar en temas fundamentales para brindar una atención sin revictimización a las mujeres en situación de VPMRG.

### Capacitación en torno al Protocolo.

En esta primera capacitación trabajaron de manera conjunta la DECEyEC, la UTIGyND y la UTCE, quienes convocaron a las distintas poblaciones objetivo. La DECEyEC se encargó del diseño general, así como de la logística que implicó el proceso de formación. Mientras tanto, la UTCE y la UTIGyND tuvieron a su cargo la elaboración de los contenidos y materiales correspondientes a las temáticas asignadas, así como la impartición de las sesiones de capacitación. De los resultados de dichas actividades, la DECEyEC elaboró cuatro informes al respecto mismos que serán presentados por dicha área.

El objetivo general de estas actividades consistió en que las personas participantes conocerán los conceptos y procedimientos que conforman el *Protocolo*. Las sesiones se llevaron de manera virtual, cuatro con una duración de cinco horas cada una y la sesión dirigida a OSC fue de cuatro horas.

El temario se centró en los contenidos del Protocolo. Por lo que, se hizo del conocimiento de los procesos de atención que se deben seguir en casos que involucren VPMRG.

En todas las sesiones, se impartieron los siguientes temas<sup>3</sup>:

- La participación política de las mujeres como derecho humano y la importancia de prevenir, atender y erradicar la VPMRG (UTIGyND)
- Los antecedentes y el marco normativo que dan sustento al Protocolo, así como los principios, enfoques y objetivos que guían su implementación (DECEyEC)
- La atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG (UTCE)
- Primeros auxilios psicológicos para mujeres en situación de VPMRG (UTCE)
- Análisis de riesgo, medidas de protección y plan de seguridad (UTCE)
- Contención y autocuidado para personal de primer contacto (UTCE)

En la tabla que se observa a continuación, se muestran los datos desagregados de quienes asistieron en relación con el sexo y el total para cada una de las sesiones, en términos generales asistieron 511 mujeres y 273 hombres, en total 784 personas a las que se les impartió la información sobre el Protocolo.

Área que convocó	Población objetivo	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
<b>UTIGyND</b>	Partidos políticos	19/04/2022	51	16	67
<b>UTCE</b>	JLD y JLE 1ª. circunscripción	25/04/2022	70	34	104
<b>UTCE</b>	JLD y JLE 2ª. circunscripción	26/04/2022	54	20	74
<b>UTCE</b>	JLD y JLE 3ª. circunscripción	27/04/2022	64	38	102
<b>UTCE</b>	JLD y JLE 4ª. circunscripción	28/04/2022	50	34	84

<sup>3</sup> Entre paréntesis se especifica el área responsable.

<b>UTCE</b>	JLD y JLE 5ª. circunscripción	29/04/2022	29	19	48
<b>UTCE</b>	OSC	12/05/2022	10	1	11
<b>DECEyEC</b>	OPLES	16/05/2022	178	110	288
<b>Total</b>			506	272	778

### Participación de los partidos políticos.

En la sesión del 19 de abril impartida a partidos políticos, se contó con la participación de veintiún personas del Partido del Trabajo, nueve del Partido Verde Ecologista de México, seis de Morena, veintiuna del Partido Revolución Democrática, tres del Partido Revolucionario Institucional, tres de Movimiento Ciudadano, una persona del Partido Acción Nacional, dos personas no indicaron el partido y una más se dijo antipartidista, dando un total de 67 participantes.

### Participación de las JLE y JDE por circunscripción

En la sesión del 25 de abril de la 1ª. circunscripción, participaron dieciocho personas de Baja California, catorce de Baja California Sur, diez de Chihuahua, siete de Durango, treinta de Jalisco, siete de Nayarit, siete de Sinaloa, once de Sonora.

El 26 de abril correspondiente a la 2ª. circunscripción, asistieron tres personas de Aguascalientes, cinco de Coahuila, catorce de Guanajuato, quince de Nuevo León, cinco de Querétaro, doce de San Luis Potosí, doce de Tamaulipas, ocho de Zacatecas.

Para la sesión del 27 de abril de la 3ª. circunscripción, asistieron tres personas de Campeche, veintitrés de Oaxaca, seis de Quintana Roo, siete de Tabasco, cincuenta y cinco de Veracruz y ocho de Yucatán.

De la 4ª. circunscripción el día 28 de abril asistieron, veintidós personas de la Ciudad de México, nueve de Guerrero, dieciocho de Morelos, veintisiete de Puebla, ocho de Tlaxcala.

Finalmente, de la 5ª. circunscripción participaron, dos personas de Colima, once de Hidalgo, veintiséis del Estado de México y nueve de Michoacán.

### Participación de las OSC

En la sesión del 12 de mayo, impartida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, se advierte que asistieron diez de ellas, las cuales se mencionan en la siguiente tabla por nombre y entidad federativa:

<b>Nombre de las Organizaciones de la Sociedad Civil</b>	<b>Entidad Federativa</b>
<b>Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social Incide Social A. C.</b>	Ciudad de México
<b>Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil (CIDHAL, A.C.)</b>	Morelos
<b>Equipos Feministas, A.C.</b>	Guerrero

<b>Gente Diversa de Baja California, A.C.</b>	Baja California
<b>Fundación Soremex</b>	Estado de México
<b>Carpa Viajera/ Un espacio para acceder a la literatura y las artes</b>	Baja California
<b>Enlace Institución de Asistencia Privada</b>	Oaxaca
<b>Arkemtria</b>	Yucatán
<b>Tejiendo un Sueño, A.C.</b>	Estado de México
<b>Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C.</b>	Jalisco

#### Participación de los OPLE por circunscripción.

El 16 de mayo se llevó a cabo la sesión con los OPLE, de los cuales asistieron 288 personas en total:

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total de personas que asistieron</b>
<b>Aguascalientes</b>	2	0	2
<b>Baja California</b>	1	3	4
<b>Baja California Sur</b>	4	7	11
<b>Campeche</b>	1	6	7
<b>Chiapas</b>	15	6	21
<b>Chihuahua</b>	8	3	11
<b>Ciudad de México</b>	1	2	3
<b>Coahuila</b>	5	5	10
<b>Durango</b>	0	2	2
<b>Estado de México</b>	8	13	21
<b>Guanajuato</b>	3	7	10
<b>Guerrero</b>	11	13	24
<b>Hidalgo</b>	3	3	6
<b>Jalisco</b>	0	2	2
<b>Michoacán</b>	5	11	16
<b>Nayarit</b>	3	6	9
<b>Nuevo León</b>	10	10	20
<b>Puebla</b>	1	7	8
<b>Querétaro</b>	1	7	8
<b>Quintana Roo</b>	0	1	1
<b>San Luis Potosí</b>	8	18	26

<b>Sinaloa</b>	7	4	11
<b>Sonora</b>	2	11	13
<b>Tabasco</b>	7	7	14
<b>Tamaulipas</b>	1	0	1
<b>Tlaxcala</b>	2	3	5
<b>Veracruz</b>	4	10	14
<b>Yucatán</b>	0	3	3
<b>Zacatecas</b>	2	3	5
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>178</b>	<b>288</b>

### Talleres de sensibilización dirigida a los OPLE

Como parte del programa de capacitación en torno al *Protocolo*, algunos OPLE han solicitado a la UTCE la impartición de talleres dirigidos a su personal con el propósito de ampliar la sensibilización de primer contacto a víctimas de VPMRG. Los OPLE a quienes se les han impartido estos talleres son: Tlaxcala, Jalisco y Michoacán. Todas las sesiones se llevaron por videoconferencia por la plataforma Webex con una duración de 5 horas y media en total.

Los temas impartidos fueron:

- Atención de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG
- Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad
- Primeros Auxilios Psicológicos (Atención de primer contacto)

Los datos de las personas asistentes a dichos talleres por entidad federativa se pueden observar en la siguiente tabla.

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
<b>Tlaxcala</b>	73	51	124
<b>Jalisco</b>	33	20	53
<b>Michoacán</b>	14	6	20

También se impartió un taller al OPLE de Nayarit, a través de 4 sesiones por videoconferencia por la plataforma Webex con una duración de 9 horas.

Los temas que se impartieron son:

- Sensibilización en atención integral de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG.
- Primeros Auxilios Psicológicos (Atención de primer contacto).

Los datos de las personas asistentes a dichos talleres por institución se pueden observar en la siguiente tabla.

<b>Institución</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Total</b>
Instituto Estatal Electoral de Nayarit	13	16	29

03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Nayarit	1	1	2
01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Nayarit	1	0	1
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	2	2	4
02 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Nayarit	1	0	1
Junta Local Ejecutiva del INE en Nayarit	1	0	1
Tribunal Estatal Electoral de Nayarit	0	2	2
Total	19	21	40

#### IV. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades

- **Actividades para realizar sobre la difusión del Protocolo**

##### CNCS

- De manera permanente se continúa con la difusión de los materiales en redes sociales.
- Se continúa durante el mes de junio con la difusión de un video del *Protocolo* en los Módulos de Atención Ciudadana.
- Durante el mes de julio se llevará a cabo una mesa en el estudio de televisión para hablar sobre cómo se ha ido implementando este *Protocolo*.

- **Traducción a lenguas indígenas**

##### UTCE, UTIGyND, DECEyEC

- Para el segundo semestre del año se prevé que se traduzcan, inicialmente materiales gráficos, sugiriendo un decálogo de atención, un tríptico del *Protocolo*, así como anexos de este.
- Asimismo, se prospecta que se inicie el proceso metodológico para la definición de criterios para la elección de las lenguas en que se traducirá, así como, de los materiales.
- Adicionalmente, se comenzarán los procesos administrativos de contratación de los servicios de traducción especializados.
- De igual forma, para el año 2023 se prevé se logre traducir material de audio y audiovisual, así como ampliar las lenguas a traducir.

- **Actividades programadas para la Sensibilización y Capacitación**

Sensibilización y Capacitación dirigida a los OPLE que derivado de la primera capacitación impartida el 16 de mayo del *Protocolo*, han solicitado a la UTCE una segunda capacitación consistente en talleres. Los temas que se van a impartir son:

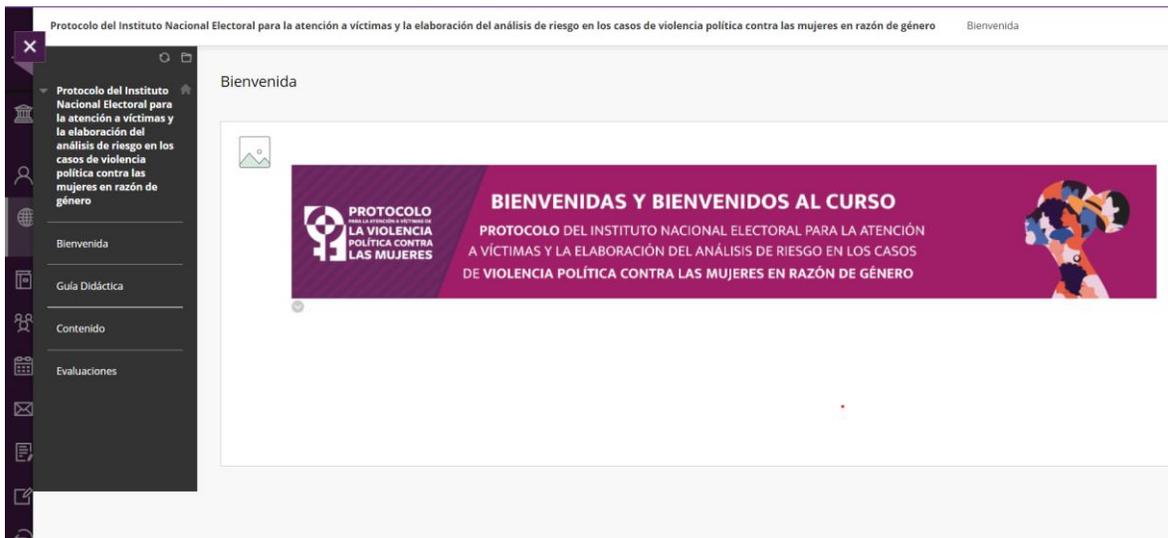
- Sensibilización en atención integral de primer contacto a mujeres en situación de VPMRG.
- Primeros Auxilios Psicológicos (Atención de primer contacto).

Los talleres serán impartidos en un total de 9 horas, se llevarán a cabo de manera virtual a través de la plataforma de Webex. Las entidades a las que se van a impartir estos talleres son: Baja California y Campeche.

### **Programa de Capacitación y Sensibilización para el personal del INE en materia de Igualdad de Género y no Discriminación 2022**

El día 4 de abril la UTIGyND, convocó a una reunión a DESPEN, DEA, y UTCE para desarrollar el temario del programa de capacitación dirigido tanto al personal de la Rama Administrativa, como al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el segundo semestre del 2022, que comprende del mes de julio al mes de diciembre, con la finalidad de que sea un trabajo colaborativo.

La DESPEN activará un curso en la plataforma Centro Virtual INE para difundir el Protocolo dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, con un estimado de 2,976 (INE/OPL) personas. En la imagen se puede observar la página de inicio del curso, al que la UTIGyND, DEA y UTCE han hecho observaciones dando seguimiento a la colaboración entre las áreas.



Se prevé se imparta a 7,478 personas de la Rama Administrativa. El objetivo es que el personal del Instituto conozca los conceptos y los procedimientos del Protocolo.

### **Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a enlaces de primer contacto, en el marco del Protocolo. Dirigido al personal de primer contacto de los órganos desconcentrados.**

Surge de la necesidad de sistematizar y unificar los criterios de atención adecuada a las mujeres en situación de VPMRG, para poder implementar medidas de protección, en los

casos en los que se requiera, toda vez que, actualmente no existe institución que cuente con este procedimiento específico para la atención de la VPMRG.

La Sensibilización y la Capacitación favorecerán la profesionalización del personal que atiende a víctimas de VPMRG, estableciendo una serie de competencias que debe tener y ejercer el personal para brindar una atención adecuada e integral.

**Sensibilización:** Es la facultad de experimentar sensaciones a partir de los sentidos, y en su aplicación a la perspectiva de género, se trata de la reflexión de las personas en torno a lo femenino y lo masculino, a las desigualdades entre géneros para generar procesos de empatía y cambio tanto en el plano personal como institucional.

Objetivo General de la sensibilización: Interiorizar el compromiso y modificar el sistema de creencias a favor de la igualdad entre los géneros sea cual sea la profesión, ocupación o actividad que las personas desempeñen al interior de los OD y que han sido designadas como personas de primer contacto.

Objetivo general de la capacitación: Las personas participantes adquirirán conocimientos de conceptos teóricos que están en el Protocolo, desarrollarán habilidades y aptitudes para brindar la atención de primer contacto dirigida a mujeres que sufren VPMRG y que presenten queja y/o denuncia ante los órganos desconcentrados.

El Programa está dirigido a personal de primer contacto de atención de los órganos desconcentrados, en el cual se contemplan a 544 personas en total, y los temas que se van a impartir durante los meses de julio a diciembre de 2022 son:

- Violencia de género
- Derechos humanos de las mujeres y normatividad internacional y nacional de VPMRG
- Lenguaje incluyente

Para el año 2023, se plantea que, del mes de enero al mes de septiembre, se impartan los siguientes temas:

- Normatividad Internacional y Nacional
- Perspectiva de género
- Enfoque diferencial y especializado
- Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)
- Modelo ecofeminista
- Machismos cotidianos (micromachismos)
- Cultura patriarcal
- Feminismo interseccional, feminismo indígena
- Medidas de Protección y Plan de Seguridad
- Atención de primer contacto para mujeres en situación de VPMRG
- Primeros Auxilios Psicológicos

- **Caja de herramientas del Protocolo**

Cabe mencionar que se ha contemplado entregar una serie de materiales que sean de apoyo a las personas de primer contacto para fortalecer su trabajo de atención a las mujeres en situación de VPMRG, algunos de estos materiales son:

- Materiales traducidos a lenguas indígenas
- Decálogo de atención a mujeres en situación de VPMRG
- Materiales como los anexos
- Tríptico sobre el Protocolo